



## **II CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS TRABAJOS FIN DE MASTER CON UNA TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD**

### **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

La presente Convocatoria surge al amparo de la propuesta *“Mejorando el Acompañamiento Formativo y la Transferencia Social de los Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Psicología”*, financiada por el III Plan Propio de Docencia dentro de la modalidad de mejora de la calidad e innovación en los Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla.

De este modo, esta Convocatoria pretende reconocer institucionalmente el esfuerzo que viene desarrollando el alumnado, junto con sus tuteladas, para elaborar Trabajos Fin de Máster (TFM) que sean socialmente útiles al responder a las necesidades de nuestro entorno. Al mismo tiempo, esta Convocatoria pone de manifiesto el compromiso que tiene la Facultad de Psicología con la promoción de la labor de servicio a la sociedad como pilar fundamental de nuestra institución académica.

En concreto, esta Convocatoria pretende poner en valor al alumnado que ha demostrado saber hacer uso de los conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su formación académica para generar un impacto positivo en nuestro entorno. Este impacto positivo puede traducirse en el desarrollo y la implementación de un programa de intervención, la generación de ideas y acciones innovadoras, la elaboración de materiales o instrumentos altamente útiles, la realización de una evaluación de necesidades o diagnóstico que facilita la toma de decisiones sobre cómo intervenir desde una determinada entidad externa, entre otras posibles iniciativas.

De entre las personas candidatas, la Comisión Académica de Trabajo Fin de Estudios de la Facultad de Psicología seleccionará tres TFM. Estos trabajos serán premiados en un acto de celebración mediante la entrega de un diploma de concesión del premio, la aparición en un díptico de difusión en digital, así como con 100€ para su consumo en el amplio abanico de productos incluidos en el catálogo de la Copistería de la Facultad de Psicología.

### **REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS**

Podrá optar a este reconocimiento todo el alumnado que haya defendido su “Trabajo Fin de Máster” en la Convocatoria de junio, septiembre o diciembre de 2021, en alguno de los siete títulos de Máster adscritos al centro:

- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta.
- Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar.
- Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención.
- Máster Universitario en Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales.
- Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria.
- Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo.
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

## PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

La formalización de la candidatura requiere cumplimentar el Anexo I y enviarlo junto con el TFM en un mismo documento PDF a la Vicedecana de Proyección Comunitaria y Relaciones Institucionales de la Facultad de Psicología al correo: [proyeccion-psico@us.es](mailto:proyeccion-psico@us.es). En el asunto se debe indicar “Convocatoria Reconocimiento TFM Socialmente Útiles”. La fecha límite para su envío es el miércoles **14 de enero de 2022**, no aceptándose trabajos recibidos con posterioridad a esta fecha.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora de las candidaturas recibidas se corresponderá con la Comisión Académica de Trabajo Fin de Estudios de la Facultad de Psicología, compuesta por la Vicedecana de Proyección Comunitaria y Relaciones Institucionales, un representante del profesorado por cada área de conocimiento (Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos; Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social; Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Psicobiología; Psicología Básica), un representante del personal de administración y servicios, así como tres representantes del alumnado.

Los cuatro criterios de evaluación a considerar por la Comisión Evaluadora (junto con sus indicadores específicos) serán:

Criterio de Evaluación	Máximo puntuable
<b>(1) Claridad en la identificación de la necesidad social a superar</b>	<b>0 – 20</b>
Calidad de la evaluación de necesidades	
Respuesta a las necesidades del entorno	
Pertinencia de los objetivos	
Correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	



<b>(2) Excelencia académica del trabajo desarrollado para superar la necesidad identificada</b>	<b>0 – 20</b>
Adecuación y calidad de la justificación del estudio	
Aplicación de los conocimientos, habilidades y valores adquiridos durante su formación académica para generar un impacto positivo en nuestro entorno	
Desarrollo de estrategias viables para superar el desafío	
Adecuación de las actividades que contribuyen al objetivo planteado	
<b>(3) Impacto generado y/o esperado en el entorno</b>	<b>0 – 40</b>
Potencial de los cambios concretos que se espera conseguir y cómo contribuye a conseguirlos	
Alcance del impacto determinado por el número de personas que se pueden beneficiar y con qué grado de vulnerabilidad	
<b>(4) Grado de colaboración con la entidad externa y/o con la población destinataria</b>	<b>0 – 20</b>
Presencia de instituciones potencialmente colaboradoras	
Grado de participación de las instituciones potencialmente colaboradoras	
Definición de roles a la hora de ejecutar las mejoras	

En caso de empate, se utilizará la calificación numérica obtenida en la Convocatoria de Evaluación correspondiente del TFM para seleccionar a la(s) persona(s) candidata(s) premiada(s).

La Comisión Académica de Trabajo Fin de Estudios se reserva el derecho a no conceder el máximo de los tres reconocimientos considerados en esta Convocatoria.

### **OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PREMIADAS**

El alumnado premiado se compromete a participar en el acto de celebración en la Facultad de Psicología. Este acto pretende ser un lugar de encuentro entre el alumnado premiado, sus tutelados y los agentes colaboradores externos, aunque será un acto público donde podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad que lo deseen. El alumnado premiado expondrá brevemente los trabajos desarrollados, así como los tutelados y agentes externos transmitirán lo que supone este tipo de propuestas desde la perspectiva de su quehacer académico y profesional.

Durante este acto se hará entrega del diploma de concesión del premio y de un cheque-regalo por valor de 100€ para ser consumido en la Copistería de la Facultad de Psicología. Durante este acto también se presentará el díptico de difusión en digital, donde aparecerán las principales características de los trabajos premiados, los datos de los tutelados que han acompañado el desarrollo del trabajo, los logos de las entidades externas colaboradoras, así como las fotos de las personas reconocidas en esta Convocatoria.



**ANEXO I**

**Apellidos y nombre del estudiante:**

**Apellidos y nombre de la(s) tutela(s):**

  

**Título del TFM:**

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado al TFM:**

(ver <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>)

**Titulación:**

Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar		Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención	
Máster Universitario en Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales		Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria	
Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo		Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta			

**Convocatoria de Defensa:**

<b>Junio 2021</b>		<b>Septiembre 2021</b>		<b>Diciembre 2021</b>	
-------------------	--	------------------------	--	-----------------------	--

**Calificación numérica obtenida:**

